



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

PALACIO LEGISLATIVO DE URUGUAY, MONTEVIDEO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
EN EL MARCO DE LA II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DEL FUTURO 2023

ACTA DE LA REUNIÓN

Una vez concluidos los trabajos conjuntos de las Comisiones, la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias procedió a tratar el Tema VI: Políticas carcelarias y reinserción social y prisión preventiva: Panorama de la situación en la región.

La reunión fue encabezada por el diputado Rubén Bacigalupe de Uruguay, primer vicepresidente de la Comisión y por la diputada Maite Orsini de Chile, quienes dieron la bienvenida a la sesión de la comisión.

El diputado **Bacigalupe**, agradeció la presencia de todos ustedes Uruguay y deseo muy buenas jornadas en su país y las reuniones a las que los delegados atenderán. Mencionó que los integrantes de la comisión puedan dar un pantallazo sobre las Políticas carcelarias y reinserción social y prisión preventiva en cada uno de los países de tal manera de poder tener un panorama de la situación en la región.

A continuación, se enlistan en el orden de participación y de manera resumida cada intervención:

Senadora **Nestora Salgado** de México, dijo que su intervención será leída, pues un tema en el que gustaría ser muy enfática. La prisión preventiva, las detenciones arbitrarias, la situación de los presos políticos y muchos otros temas que tienen que ver con la incriminación de personas inocentes. Dijo que ella fue presa política, en mi país, estuve privada de la libertad de manera injusta porque era una voz incómoda que luchaba por su pueblo. “Me fabricaron delitos para encarcelarme y callar mi voz, pero lo que no sabían es que aún en prisión levanté la voz para exigir justicia para mi pueblo. Gracias al apoyo de muchas personas, pude salir en libertad. Mi caso es emblemático porque el apoyo y la presión internacional fue esencial para mi liberación, por eso desde que llegué al Senado de la República nos dimos a la tarea de impulsar acciones encaminadas a buscar la libertad de los presos políticos y de las personas injustamente privadas de su libertad.”

Agregó que lleva 5 años luchando por la liberación de muchos presos políticos, pero también alzando la voz para erradicar las detenciones arbitrarias, eliminar del sistema jurídico algunas figuras contrarias a los derechos humanos; proponiendo reformas encaminadas a garantizar la presunción de inocencia y el debido proceso, así como mejores condiciones para las personas en prisión.



Mencionó que en México hay figuras jurídicas que atentan contra los derechos humanos y la presunción de inocencia, dijo que México debe atender las recomendaciones que han hecho los organismos internacionales, a fin de eliminar estas dos figuras que afectan al funcionamiento del sistema de Justicia y al sistema de Seguridad Pública y vulnera los derechos humanos, por ello es importante que desde el PARLATINO se conozca cada una de las figuras que tienen los países para que tomen en cuenta que algunas de ellas son contrarias a los derechos humanos y no deben ser incorporadas a sus leyes.

Compartió que ha trabajado en propuestas para reconocer el derecho al voto de las personas en prisión, presentado reformas que buscan incorporar disposiciones que garantizan el trabajo digno. Ha pedido las autoridades de su país que se generen mesas de trabajo entre las fiscalías, los poderes judiciales, las autoridades de gobierno y el poder legislativo, con la finalidad de revisar expedientes de personas y justamente privadas de la libertad para garantizar su libertad. Igualmente, realizamos algunas propuestas de reformas que incorporan alternativas a la prisión para determinar casos como las madres embarazadas o con niños en prisión.

Concluyó diciendo lo importante que es concientizar a la gente, a nuestra sociedad, porque cuando te fabrican un delito es muy difícil, muy difícil liberarte.

Congresista **Alejandro Toro** de Colombia. Agradeció la oportunidad de pertenecer a esta comisión y compartió 5 aspectos en el tema penitenciario en Colombia y un aspecto de la prisión preventiva. El tema de hacinamiento en el caso colombiano, que en algunas situaciones supera hasta el 200%. Esto está ligado al tema de las demoras judiciales, inclusive a la persecución en algunos casos a situaciones que tienen que ver con causas políticas. El tema de la violencia que se genera adentro de las mismas cárceles, específicamente de la violencia entre reclusos, de los guardias hacia los propios reclusos, la violencia organizada porque muchas de las cárceles se han convertido en verdaderos antros de violencia organizada, donde desde las llamadas telefónicas hasta una cuchilla de afeitar es un gran negocio dentro de las cárceles.

Otro tema es el de los suicidios y autolesiones dentro de las cárceles, que creo que hay un sub registro, inclusive porque es muy alto y finalmente en el tema de motines y disturbios que se ha presentado en muchísimas cárceles, no solo en Colombia.

Otro aspecto es la falta de recursos y de personal; se suma además el costo de alimentar a los presos y también hay que estudiar las dificultades de rehabilitación, y por último mencionó la dificultad de los perfiles delictivos que presentan muchos países, pero que, en Colombia por los conflictos a lo largo de 60 años, se acentúa aún más.

Concluyó diciendo que la prisión preventiva, específicamente en el caso de lo que llamamos nosotros, el estallido social, donde muchos jóvenes que salieron a protestar están presos desde hace dos o tres años, y no hemos encontrado la manera de que logren salir que hoy están en las cárceles.



Dijo que debemos hacer un llamado a poner la visión para saber cómo se logra darles oportunidades a estos jóvenes.

Diputada Maite Orsini de Chile, dijo que es cierto que las políticas penitenciarias continúan fracasando en la estrategia de resocializar de reinsertar a las personas en las sociedades y, por el contrario, las cárceles generan más crimen. El porcentaje de personas que saliendo de la de la cárcel vuelven a cometer delito en mi país y en la región es altísimo y también generan efectos tremendamente negativos. Las familias de las personas que están privadas de libertad también son víctimas de ambientes familiares propicios al crimen.

Orsini hizo referencia a un estudio del BID que dice que en América Latina y en el Caribe la tasa de encarcelamiento se ha duplicado desde el año 2000 hasta la fecha, aumentando en un 120% el encarcelamiento versus la tasa mundial, que también va en aumento, pero llega a un 24% en los últimos 20 años. Mencionó que estas estas cifras se explican en un contexto de sistemas de Justicia que en términos generales han optado por el encarcelamiento como la principal respuesta punitiva, aun cuando no existe ninguna evidencia científica que respalde la efectividad del encarcelamiento masivo. Esta sigue siendo una política ampliamente usada por los Gobiernos de América Latina.

Por su parte, también el uso no excepcional de la prisión preventiva también es un problema grave que se ha extendido en la justicia penal que enfrentan los distintos países de América Latina y una de las principales causas de este incremento en el uso excesivo de la prisión preventiva tiene que ver con los delitos relacionados con las drogas en la región.

El escenario, en particular de Chile no dista demasiado del panorama de Latinoamérica y en y en general de la región existen un aumento de la población penal como un fenómeno sostenido en el tiempo, junto también al incremento de una sensación de inseguridad que también va en aumento.

Los estudios muestran una tasa más o menos constante del delito en Chile, sin embargo, hay una modernización del delito; hay fórmulas del delito que no eran frecuentes en Chile, como la extorsión, el secuestro y el crimen organizado, que va en aumento.

Y la respuesta de los distintos gobiernos ha sido el aumento de penas, aumento indiscriminado de las penas, el populismo penal, básicamente aumentamos las penas, creamos nuevos delitos y esa es la respuesta que tenemos frente al delito y eso nos tiene hoy día en una situación compleja a la mayoría de las cárceles chilenas que están hacinadas, sobrepobladas. Se refirió a la profesionalización de los funcionarios penitenciarios, en tercer lugar, la adopción de nuevas tecnologías para una mejor gestión penitenciaria y destacó la importancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas penitenciarias, haciendo énfasis en aquellas mujeres empobrecidas. Mencionó que el 70% de la población femenina chilena que está encarcelado hoy día está por microtráfico.

Diputado de Uruguay **Carlos Reutor**, dijo que el tema preocupa a todos, con algunas diferencias que podemos tener de política implementada por los países, pero es una



preocupación masiva. Mencionó que en Uruguay se ha trabajado abruptamente, y con bastante fuerza en lo que es el proceso de Código Penal de nuestro país, principalmente detallando algunos aspectos principales que se han volcado en esta mesa. Una de las últimas preocupaciones que hemos tenido es el tema del microtráfico, se está trabajando por parte del Senado en estos momentos un proyecto de ley de bajar la pena en el Uruguay ya por el microtráfico a cualquiera de estas mujeres le da como mínimo 4 años de cárcel, ahí se está tratando de bajar la penalización.

El microtráfico, preocupa que son las mujeres, que en ocasiones son jefas de familia en un contexto social muy complicado, y el microtráfico es instrumento no solo de vida hacia afuera, pero también de ingreso de las cárceles, porque también son presionadas por los varones que están dentro de cárceles para puedan introducir marihuana entre otras drogas. Cuando la madre soltera es detenida y penalmente transferida a una cárcel de mujeres, automáticamente los niños van al INAU, que es un centro que tenemos en Uruguay, que se hace cargo de los niños hasta que la madre sea puesta en libertad.

Reutor dijo que en Uruguay se tienen algunos mecanismos que han servido paliativamente en lo que es la reinserción de los reclusos. Hay un subsidio que da el Estado a la empresa que los contrata de un 80% del salario que puede tener esa persona para que se pueda reintegrar a la sociedad y también dándoles políticas paliativas para que pueda reinsertarse.

Hay mucho por hacer aún.

Sugirió que en la próxima reunión se pueda visitar alguna de las cárceles de los países miembros de esta comisión. También hacer un proyecto real paliativo para todos los países que pueda ayudar en este tema.

Diputada **Orsini** preguntó si el Estado da una subvención del 80% del salario a la empresa que contrata a una persona excarcelada.

Reutor respondió que hay una política a nivel de Estado que viene de no solo de este período, sino que viene hace muchos años trabajándose y fue aumentando.

Entonces hay un descuento, está de lo que aportan las empresas al Estado, que se le descuenta a esas empresas que va, que oscila entre 60% a 80% de lo que viene a ser un salario del trabajador.

También hay acuerdos bipartitos desde el Ministerio de Interior o de Presidencia con algunas industrias, como también tenemos dentro del sistema carcelario para los presos menos problemáticos como la panadería.

Son políticas implementadas que aportan algo a la reinserción social, pero también hay un tema de rechazo social y cultural.

Diputado **Román Cifuentes** de México; Efectivamente, todos partimos del principio de que condenamos todo tipo de presión política, todo tipo de abuso, violación a los derechos humanos, etcétera. El tema es el principio del Derecho penal, es porque no tenemos otro



instrumento mejor para tratar de allegar o hacer justicia ante determinados eventos o acontecimientos, o incluso el mismo debate si es posible la readaptación social. El tema requiere un análisis de la prisión o de la institución carcelaria como institución que efectivamente cuenta con todos los recursos; cuenta con criminólogos, con psicólogos, con trabajadoras sociales, con servicios médicos, etcétera. Por otra parte está, el hecho de hacer más laxas las normas de ejecución penal; las normas mínimas de ejecución penitenciaria. Por lo tanto, los trabajos que podamos desarrollar desde la comisión enriquecerán el trabajo que hacemos en cada unos de los países.

Diputado **Juan Carlos Alvarado** de Venezuela. Destacó la importancia de trabajar sobre los puntos de coincidencia. Coincidiendo la mayoría de los países miembros que están teniendo problemas de sobrepoblación dentro de lo que es el régimen penitenciario. Compartió que en su país ha venido aplicándose un trabajo conjunto entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, porque se pudo determinar de que las instituciones de alguna manera también están siendo culpables de lo que está ocurriendo en cuanto a sobrepoblación. Dijo que esto entra la corrupción y el poder moral, que en este caso particularmente es la defensa pública; el retardo procesal entre otros aspectos a considerar.

Sugirió trabajar sobre algún tipo de propuesta que tenga que ver con el régimen post penitenciario.

Hay que ver qué ocurre con la persona una vez que ya está en libertad, si entra en un sistema especial de reinserción social, de lograr obtener algún tipo de trabajo, de qué es lo que hacemos nosotros en el ámbito legislativo para que el Ejecutivo Nacional pueda tener algún mecanismo o una herramienta jurídica que permita que esa persona se pueda reinsertar nuevamente.

En el marco del trabajo también ha salido de emprendimientos importantes, pero han contado con un respaldo y un acompañamiento. Consideró que esto puede ser parte de las políticas carcelarias.

Alvarado reforzó lo que mencionó Salgado de México, donde muchas personas son víctimas de violaciones de Derechos Humanos, su estado de salud no es garantizado. Pero además de eso, el estado de salubridad también es cuestionable.

Es una problemática compartida.

Senadora **Salgado** dijo que es preocupante la fabricación de culpables en su país. No es posible, por ejemplo, que se tengan personas con 17 años sin sentencia, 12 años sin sentencia, sin siquiera declararlo culpable o inocente.

Senador **Miguel Mansur** de Aruba resumió lo que sucede en su país; en el sentido que estamos sobrepasados en capacidad de las cárceles que son un instituto correccional, pero por falta de recursos, por falta de conocimiento, realmente el -inaudible- es altísimo y muy preocupante.

Últimamente vemos casos de algunos presos políticos; si las acusaciones son verídicas o no. No hemos podido comprobar, el mal uso de la política en el sistema judicial y para encarcelar oponentes políticos. La problemática es compartida, así como la preocupación, por esto coincidió en que se debe trabajar en un aporte desde la comisión.

Diputado **Reutor**, planteó la creación de una subcomisión o un grupo de trabajo y puntualizar sobre este tema y dar insumos de los países para trabajar en una línea concreta de que nos sirva como espejo para para cada de los países que estamos en esta comisión.

Diputada Maite Orsini, toma el acuerdo para integrar un grupo de trabajo para generar un proyecto de Ley Modelo de Políticas Carcelarias que contenga claramente un enfoque de políticas dirigidos a las mujeres. El grupo se integrará por la diputada Maite Orsini, la senadora Nestora Salgado y quienes así lo expresen a la secretaría de comisiones a los correos mariana.carmona@parlatino.org alcira@parlatino.org y norma@parlatino.org

Sin más temas en la agenda, se solicitó una Reunión Extraordinaria de la Comisión para finales de año, fecha que será confirmada a la brevedad.

Se da por terminada la sesión.



